

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2044/1

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1922 de fecha 19.07.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, domiciliado en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar traslado de voluntarios del Liceo San José para construcción y habilitación de mediaguas de emergencia, en los sectores de El Abra y Santa Lucila, los días 20 y 21.07.2013, por un monto único de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2013, que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, domiciliado en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar traslado de voluntarios del Liceo San José para construcción y habilitación de mediaguas de emergencia, en los sectores de El Abra y Santa Lucila, los días 20 y 21.07.2013, por un monto único de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, del Programa Vivero Municipal y Centro de Reciclaje de Residuos Orgánicos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo